

Guayaquil, 26 de abril del 2004

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ARTIMEDIC S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2003**

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, mi informe como comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2003

Dejo constancia en forma expresa que he realizado mis funciones dando cumplimiento al Art 321 de la Ley de Compañías sujetando la labor de los administradores a una fiscalización estricta del desempeño de su gestión.

Los administradores siguiendo a cabalidad las normas que les han sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de Junta General, han cumplido con eficiencia su tarea, ellos me han brindado su colaboración para poder realizar mis funciones y emitir mi informe sobre las actividades de la compañía.

He revisado la correspondencia, actas de Junta General, Libro de Accionistas, documentación financiera, así como los libros contables, las mismas que se encuentran en orden y se manejan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Para poder llevar a cabo mi trabajo he tenido el estudio y la evaluación de los procedimientos de Control Interno implantados en la compañía, los mismos que sirven de base para la preparación de los Estados Financieros, los que considero son adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros presentados a la Superintendencia de Compañías y Ministerio de Finanzas han sido tomadas exactamente de los registros contables.

Los Estados Financieros de la empresa han sido elaborados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, aplicados en forma uniforme en relación con los anteriores ejercicios económicos, los mismos que son confiables y presentan en forma razonable la situación financiera al 31 de diciembre del 2003.



Los administradores no requieren ningún tipo de garantía para poder ejercer sus funciones. Se ha dado estricto cumplimiento al orden del día en todas las Juntas Generales y en las mismas no se ha omitido punto alguno de ser debidamente tratado.

Muy Atentamente,



ANA MIRIAM CARDENAS T.
COMISARIO PRINCIPAL

